



RESOLUCIÓN No. 198 DE 2022

(Secretaría de Hacienda)

Dirección Financiera de Ingresos

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio del cual se autoriza el **REGISTRO** de la Empresa **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, para la introducción y comercialización de vinos en jurisdicción del Departamento de Bolívar”.

EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 191 del 2020.

CONSIDERANDO

Que los productores, importadores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo tienen la obligación de registrarse en la Secretaría de Hacienda Departamental.

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que el registro de productores, importadores y distribuidores deberá contener: nombre o razón social responsable; calidad en la que actúa (productores, importadores y distribuidores); dirección y teléfono de las agencias sucursales; lugar donde se importa, produce o distribuya; identificación de los productos que importa, produce o distribuya; dirección y bodega que posea; etiquetas de los productos; Registros Sanitarios de los productos expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA); Registro Único Tributario (RUT) y certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa.

Que la Ley 1816 de 2016 del Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción, y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar

Que la Sociedad **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, titular del **NIT. 811046492-0**, actuando en calidad de importador, distribuidor y comercializador, con domicilio principal en la **Calle 16 55 129 OFICINA 412, Medellín, Antioquia, Colombia**. Representada Legalmente por el señor **JUAN CARLOS NOVOA**, identificado con Cedula de Extranjería **No.254.047**, solicitó la Inscripción de la empresa y el registro de sus productos en jurisdicción del Departamento de Bolívar.

Que para tales efectos diligenció el formato HOJA DE VIDA DEL CONTRIBUYENTE que diseñó la Dirección de Ingresos de la Gobernación de Bolívar y aportó los siguientes documentos como soporte de su solicitud:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



RESOLUCIÓN No. 198 DE 2022

(Secretaría de Hacienda)

Dirección Financiera de Ingresos

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio del cual se autoriza el **REGISTRO** de la Empresa **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, para la introducción y comercialización de vinos en jurisdicción del Departamento de Bolívar”.

- Solicitud de permiso para la introducción y comercialización de Vinos en el Departamento de Bolívar.
- Formato de registro de productos para cada una de las marcas arriba indicadas debidamente diligenciados
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, titular del NIT. **811046492-0**, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín de fecha 24 de Agosto de 2022
- Registro Único Tributario (RUT) de la empresa (Actualizado y vigente)
- Copia de la Cedula de Extranjería del Representante Legal
- Certificado de precios del DANE de cada uno de los vinos a introducir
- Registros Sanitarios de los productos objeto de la solicitud de introducción, expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.
- Etiquetas de los productos a introducir.
- Declaración juramentada
- Certificado de la Superintendencia de Industria y Comercio
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, titular del NIT. **811046492-0**, expedida por la Procuraduría General de la Nación. Mediante el cual certifica que los solicitantes NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
- Certificado del Boletín de responsables Fiscales “SIBOR” del Representante Legal y de la Sociedad **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, titular del NIT. **811046492-0**, expedida por la Contraloría General de la República. Mediante el cual certifica que los solicitantes NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.
- Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales del representante Legal de la Sociedad **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, titular del NIT. **811046492-0**, expedido por la Policía Nacional. Mediante el cual se certifica que el solicitante no ha sido condenado por ningún delito ni tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Que la Sociedad **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, titular del NIT. **811046492-0**, reporta la siguiente Bodega de almacenamiento de los productos objeto de distribución en el Departamento de Bolívar. La cual, se encuentra autorizada por el Doctor. Ricardo Antonio Pion Botero (Director Financiero de Ingresos del Departamento de Bolívar). Mediante Auto de Comisorio # 046-22 de 19 de Octubre de 2022.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



RESOLUCIÓN No. 198 DE 2022
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio del cual se autoriza el **REGISTRO** de la Empresa **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, para la introducción y comercialización de vinos en jurisdicción del Departamento de Bolívar”.

CIUDAD O MUNICIPIO	DIRECCIÓN
CARTAGENA - BOLIVAR	GETSEMANI CALLE 30 No.8B-74 2 PISO- Zona Común Bloque PC

Que la firma solicitante cumple a cabalidad con todos los requisitos legales para el registro en jurisdicción del Departamento de Bolívar.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Regístrese como contribuyente responsable del impuesto al consumo en el Departamento de Bolívar a la Sociedad **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A**, titular del NIT. **811046492-0**, con domicilio principal en Calle 16 55 129 OFICINA 412 Medellín, Antioquia, Colombia. Representada Legalmente por el señor **JUAN CARLOS NOVOA**, identificado con Cedula de Extranjería **No.254.047**.

ARTICULO SEGUNDO: Vincúlese al registro de la Sociedad **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, titular del NIT. **811046492-0**, la siguiente bodega y productos sujetos al impuesto al consumo:

BODEGA:

CIUDAD O MUNICIPIO	DIRECCIÓN
CARTAGENA - BOLIVAR	GETSEMANI CALLE 30 No.8B-74 2 PISO- Zona Común Bloque PC

PRODUCTOS:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION COMERCIAL	REGISTRO INVIMA	GRADO ALCOHOL	VIGENCIA
01	Vino Tinto Malbec La Flor Marca Pulenta Estate	750 CC	2017L-0005706	14%	06-06-2027
02	Vino Tinto Cabernet Sauvignon La Flor Marca Pulenta Estate	750 CC	2017L-0005706	14%	06-06-2027
03	Vino Tinto Blend La Flor Marca Pulenta Estate	750 CC	2017L-0005706	14%	06-06-2027
04	Vino Tinto Malbec Marca Pulenta Estate	750 CC	2017L-0005706	14%	06-06-2027
05	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Pulenta Estate	750 CC	2017L-0005706	14%	06-06-2027





RESOLUCIÓN No. 198 DE 2022
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio del cual se autoriza el **REGISTRO** de la Empresa **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, para la introducción y comercialización de vinos en jurisdicción del Departamento de Bolívar”.

06	Vino Tinto Gran Malbec Marca Pulenta Estate	750 CC	2017L-0005706	14%	06-06-2027
07	Vino Tinto Gran Cabernet Franc Marca Pulenta Estate	750 CC	2017L-0005706	14%	06-06-2027
08	Vino Tinto Malbec Cabernet Sauvignon Merlot Petit Verdot Tannat Gran Corte Marca Pulenta Estate	750 CC	2017L-0005706	14%	06-06-2027
09	Vino Blanco Pinot Gris Marca Pulenta Estate	750 CC	2018L-0009637	12,8%	10-03-2028
10	Vino Blanco Chardonnay Marca Pulenta Estate	750 CC	2018L-0009637	12,8%	10-03-2028
11	Vino Tinto Malbec Alta Colección Marca Tapiz	750 CC	2015L-0007944	14,18%	11-19-2025
12	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Alta Colección Marca Tapiz	750 CC	2015L-0007944	14,18%	11-19-2025
13	Vino Tinto Malbec Black Tears Marca Tapiz	750 CC	2015L-0007944	14,18%	11-19-2025
14	Vino Tinto Pinot Noir - Malbec - Familia Schroeder Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
15	Vino Merlot Familia Schroeder Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
16	Vino Cabernet Sauvignon Familia Schroeder Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
17	Vino Tinto Malbec Familia Schroeder Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
18	Vino Varietal Tinto Malbec Barrel Fermented Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
19	Vino Varietal Tinto Pinot Noir Barrel Fermented Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
20	Vino Cabernet Franc Barrel Fermented Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
21	Vino Varietal Tinto Malbec Select Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
22	Vino Varietal Tinto Merlot Select Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
23	Vino Varietal Tinto Cabernet Sauvignon Select Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
24	Vino Varietal Tinto Pinot Noir Select Marca Saurus	750 CC	2017-0008708	14%	04-10-2027
25	Vino Tinto Malbec Gran Reserva Marca Secreto De Viu Manent	750 CC	2004L-0001837	13,92%	09-01-2024
26	Vino Tinto Syrah Marca Secreto De Viu Manent	750 CC	2004L-	13,92%	09-01-2024





RESOLUCIÓN No. 198 DE 2022
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio del cual se autoriza el **REGISTRO** de la Empresa **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, para la introducción y comercialización de vinos en jurisdicción del Departamento de Bolívar”.

			0001837		
27	Vino Tinto Carmenere Gran Reserva Marca Secreto De Viu Manent	750 CC	2004L- 0001837	13,92%	09-01-2024
28	Vino Blanco Vioigner Gran Reserva Marca Secreto De Viu Manent	750 CC	2004L- 0001837	13,92%	09-01-2024
29	Vino Tinto Pinot Noir Gran Reserva Marca Secreto De Viu Manent	750 CC	2004L- 0001837	13,92%	09-01-2024
30	Vino Blanco Sauvignon Blanc Gran Reserva Secreto De Viu Manent	750 CC	2004L- 0001837	13,92%	09-01-2024
31	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Gran Reserva Secreto De Viu Manent	750 CC	2004L- 0001837	13,92%	09-01-2024
32	Vino Syrah Single Vineyard Marca Viu Manent	750 CC	2020L- 0010507	14,22%	03-11-2030
33	Vino Cabernet Sauvignon Single Vineyard Marca Viu Manent	750 CC	2020L- 0010507	14,22%	03-11-2030
34	Vino Malbec Single Vineyard Marca Viu Manent	750 CC	2020L- 0010507	14,22%	03-11-2030
35	Vino Carmenere Single Vineyard Loma Blanca Marca Viu Manent	750 CC	2020L- 0010507	14,22%	03-11-2030
36	Vino Malbec Viu 1 Marca Viu Manent	750 CC	2020L- 0010507	14,22%	03-11-2030

PARAGRAFO 1: Cuando la empresa autorizada disponga de: adicionar otros productos, retirar productos, actualizar registros de INVIMA, actualizar precios de productos, cambios o registros de bodegas, cambio de representante legal; deberá hacer la solicitud por escrito ante la Secretaria de Hacienda con los requisitos o documentos exigidos para cada una de estas novedades. Los requisitos o documentos para cada una de ellas serán expedidos y publicados por la Secretaria de Hacienda.

PARAGRAFO 2: De conformidad con el párrafo anterior, el Director de Ingresos o el funcionario que este delegue, una vez cumplido todos los requisitos para el registro de las novedades, se autorizarán por escrito la respectiva anotación en la base de datos de contribuyentes.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese a la Dirección de Ingresos realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionados en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la Sociedad **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A**, Identificada con NIT. **811046492-0**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, del contenido del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional. Para efectos de enviar los comunicados correspondientes, téngase en cuenta la siguiente dirección señalada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa: Calle 16 55 129 OFICINA 412 Medellín, Antioquia, Colombia Correo electrónico: contabilidad@decanter.com.co; comercioexterior@decanter.com.co





RESOLUCIÓN No. 198 DE 2022

(Secretaría de Hacienda)

Dirección Financiera de Ingresos

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio del cual se autoriza el **REGISTRO** de la Empresa **CLUB DE VINOS SELECTOS S.A.**, para la introducción y comercialización de vinos en jurisdicción del Departamento de Bolívar”.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (19) días del mes de Octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO PIONERO

Director Financiero de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Elaboró: Harrison L. Sará Rojas. (Asesor Externo). *HS*

Revisó: Sahilys Herrera (Asesor Externo Dirección de Ingresos).